



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 002 -2022-OA-HEVES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Villa El Salvador, 24 ENE. 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-002212-001, que contiene el Informe N° 005-2022-UL-OA-HEVES de fecha 21 de enero de 2022, de la Unidad de Logística donde solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integrantes de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y con Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, asimismo el numeral 15.2 del artículo 15 de la norma legal antes acotada, señala que *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, por su parte el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-20218-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF, dispone que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*, y asimismo el numeral 6.3 del artículo 6 de la norma legal antes referida, señala que *"La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso"*;

Que, adicionalmente, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Directoral N° 213-2021-OSCE/PRE, en su numeral VII DISPOSICIONES ESPECIFICAS establece los lineamientos de la Planificación y Formulación del Plan Anual de Contrataciones, Contenido, Aprobación, Registro y Publicación del Plan Anual de Contrataciones, así como la Ejecución y Seguimiento del mismo;



I. Leon M.



S. SERVAN V.



S. DONAYRE C.



A. RIVEROS F.



Que, mediante Proveído N° 011-2022-OPP-HEVES de fecha 24 de enero de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a mérito del Informe N° 004-2022-PPTO-OPP-HEVES del Responsable del Área de Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal por un monto de S/ 9'630,512.34 (Nueve Millones Seiscientos Treinta Mil Quinientos Doce con 34/100 Soles) para el periodo 2022 y las previsiones presupuestales 2023 por el monto de S/ 14'043,277.34 (Catorce Millones Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Siete con 34/100 Soles) y para el 2024 por el monto de S/ 4'774,423.50 (Cuatro Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintitrés con 50/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2022-DE-HEVES y su rectificatoria mediante Resolución Directoral N° 007-2022-DE-HEVES, se delegó en la Jefa de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en el Informe N° 005-2022-UL-OA-HEVES de fecha 21 de enero de 2022;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31365 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, aprobado por la Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS;



I. Leon M.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), para la provisión de los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestal 2022, el cual contiene diecisiete (17) Procedimientos de Selección, por la suma de S/ 28'448,213.18 (Veintiocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Trece con 18/100 Soles), según el cuadro que a continuación se detalla:



E. SERVAN V.



S. DOMÍNGUEZ C.



A. RIVEROS F.

N° REF PAC	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC	VALOR ESTIMADO PAC
01	Compra por Catalogo (Convenio Marco)	Adquisición de Tóner para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 783,677.18	FEBRERO
02	Compra por Catalogo (Convenio Marco)	Adquisición de Útiles de Escritorio para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 753,967.96	FEBRERO
03	Compra por Catalogo (Convenio Marco)	Adquisición de Papel Bond para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 155,078.40	FEBRERO
04	Licitación Pública	Adquisición de Mandiles Descartables no Estériles para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 1'773,200.00	ABRIL
05	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Guantes para Examen Descartable para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 598,224.80	ABRIL
06	Licitación Pública	Adquisición de Mascarilla Descartable Tipo N-95 para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 500,000.00	ABRIL
07	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Botas Descartables para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 175,500.00	ABRIL



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

08	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Chaquetas y Pantalones Descartables para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 114,600.00	ABRIL
09	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Contenedores de Plástico de Bioseguridad Portátil para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 205,900.00	ABRIL
10	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Detergente Enzimático Bacteriostático para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 130,980.00	ABRIL
11	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Mascarilla Descartable Quirúrgica 3 Pliegues para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 68,900.00	MARZO
12	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Mandiles Quirúrgicos Estériles Descartables para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 113,920.00	ABRIL
13	Concurso Público	Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Locales para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 9'359,680.00	AGOSTO
14	Concurso Público	Servicio de Seguridad y Vigilancia por el Período de 24 meses para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 7'941,732.00	ABRIL
15	Concurso Público	Servicio de Raciones Alimenticias para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 5'392,571.34	DICIEMBRE
16	Compra por Catálogo (Acuerdo Marco)	Adquisición de Papel Toalla para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 144,697.50	MARZO
17	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Uniforme de Faena para el Personal Administrativo y Asistencial del Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Recursos Ordinarios	S/ 235,584.00	MARZO
TOTAL				S/ 28'448,213.18	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción, en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Administrativa, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

Lic. Adm. Isabel J. León Martel
CLAD N°25926
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

IJLM/EJSY/SODC/AGRE
Distribución:

- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Logística.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Unidad de Inteligencia Sanitaria



E. SERVAN V.



S. DONAHUE C.



A. RIVEROS F.

